NÚMERO 2026059128

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POLÍCAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2026

Crédito extraordinario con cargo a bajas por anulación de partidas de gastos

El Pleno del Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2026 de crédito extraordinario con cargo a bajas por anulación de partidas de gastos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Polícar a la fecha de la firma electrónica
Firmado por: Alcalde – Presidente D. Marcos Navarro González